



**AUTORIZA PERMISO A  
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

=====
DECRETO N° 003283

CHILLAN VIEJO, 25 de Junio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 25 de Junio del presente año, para que se les conceda Permiso, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decreto A. N° 5749/01.10.2012, 4220/03.07.2012, 6090/10.10.2012, 6153/22.10.2012 de fecha que autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

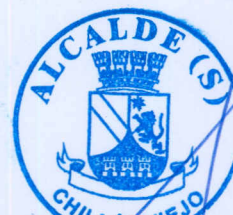
1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

Table with 5 columns: FUNCIONARIO, CARGO, TIPO PERMISO, N° DIAS/HRS, FECHA. It lists various staff members and their respective leave types and durations.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud